



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 07

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diecisiete horas, con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Aula de Videoconferencia del Centro de Aprendizaje Multimodal (CAM), Campus Arco Sur, Calle Paseo Num. Ext. 112 Lt. 2, Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097, Xalapa, Veracruz; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Aprobación del orden del día. - - - - -
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. - - - - -
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. - - - - -
5. Asuntos generales. - - - - -

**1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:** Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están doce integrantes, de un total de cincuenta y dos que representa el 23% de asistencia. - - - - -

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el inciso a), de la fracción II, del artículo 294, del Estatuto General.. - - - - -

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con nuevo pase de lista, con veintinueve asistentes, que representa el cuarenta por ciento de asistencia.

**2.- Aprobación del orden del día.** - - - - -  
La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. - - - - -  
Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

**3.- Lectura de acuerdos del acta anterior.** - - - - -  
La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 7 de marzo de 2024. - - - - -  
Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. - - - - -

**4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024.** - - - - -

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana,

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 07

por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir el nombramiento a favor de la C. Lic. Anai Adelita Hernández Salas, como Coordinadora Académica del SEA región Xalapa, a partir del dieciséis de mayo dos mil veinticuatro que la autoriza a convocar sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Derecho en la región Xalapa; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada.-----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Secretaria del Sistema. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar en las regiones de Poza Rica, Orizaba, Veracruz y Coahuila; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogada General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados. -----

La Mtra. Arianna Rivera Lopez consulta si continua la figura de Secretaría Técnica. -----

La Dra. Ruiz Balcázar informa que la figura de Secretaria Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa, toda vez que en cada región los Responsables Escolares recibirán, revisarán y atenderán los casos de escolaridad que previamente hacia la Secretaría Técnica y en la Región Xalapa esta función la realizará la persona que ocupa la Secretaria. -----

La Mtra. Rosa Hilda Rojas Perez pregunta quienes son los integrantes actualmente del Consejo Técnico y quien es el Consejero Maestro del Programa Educativo, si ha entregado informes durante su gestión, cuánto tiempo le falta para concluir como Consejero Maestro y quien es su suplente. --

La Lic. Gabriela Calles Barrada expresa que los integrantes del Consejo Técnico son la Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, de la Región Veracruz; la Dra., Laura Cecilia Huerta Cortes, de la Región Orizaba y el Mtro. Jaime Méndez Jiménez, de la Región Poza Rica y el Consejero Maestro del Programa Educativo es el Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, de la Región Veracruz y no se tiene conocimiento de, que haya entregado informes durante su gestión. -----

El Mtro. Rafael M. Perez Enriquez expone que la suplente del Dr. Carlos Enrique Levet Rivera es la Mtra. Ana Jiménez Suazo, también de la Región Veracruz. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar agrega que con la nueva reestructura se instalará un Consejo Técnico del Programa Educativo en cada región y entre los 20 consejeros se elegirá al nuevo Consejero Maestro, que tendrá que nombrarse en sesión simultanea de Junta Académica de las 5 Regiones. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 07

El Mtro. Perez Enríquez pregunta si la designación de Consejero Maestros para el Sistema de Enseñanza Abierta, con la reestructura esta contemplado en la legislación, de caso contrario lo ideal es realizarlo de manera económica entre los 20 Consejeros, toda vez que hay regiones con menos docentes y eso implica una desventaja. -----

La Dra. Ruiz Balcazar comenta que consultará este procedimiento en la Oficina de la Abogada General.-----

No se presentaron mas comentarios ni dudas. -----

**ACUERDO ÚNICO:** Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

**5.- ASUNTOS GENERALES: No se presentaron asuntos generales.** -----  
Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR

GABRIELA CALLES BARRADAS

ANAI HERNÁNDEZ SALAS

ARMANDO ADRIANO FABRE

ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO

JOSE ALBERTO HERNÁNDEZ MELGAREJO

GUSTAVO GONZÁLEZ GALINDO

DIONISIO GUTIÉRREZ LIRA

REBECA LARA DÍAZ

RICARDO LÓPEZ HENAINE



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 07



RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ

ENRIQUE RENTERIA ZAVALA

JORGE LUIS RIVERA HUESCA



ARIANNA RIVERA LOPEZ

ROSA HILDA ROJAS PÉREZ



DIANA ANGÉLICA ROMERO CASTAÑEDA



RENE RUEDA LANDERO



DIANA ELIZABETH VALDERRABANO PEDRAZA



ALEJANDRA VERÓNICA ZUÑIGA ORTEGA



ROGELIO CERON BARRANCO  
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)



LUCERO RODRÍGUEZ CANSECO  
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)